El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia "CORPOAMAZONIA", en ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas en los numerales 1° y 5° del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

Que, para garantizar el cumplimiento de sus funciones consagradas en los artículos 31 y 35 de la Ley 99 de 1993 y cumplir con la Metas Institucionales y según estudio previo, CORPOAMAZONÍA requiere la contratación del siguiente objeto: Realizar actividades a todo costo establecidas en el proyecto No. I 06-568 3299-03-02 05-21 "**Fortalecimiento de espacios de transmisión de conocimientos y prácticas ancestrales, gobernabilidad, identidad cultural y territorio, en la comunidad Monilla Amena del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo"** en cumplimiento al Plan de Acción 2020-2023 "Amazonia Viva".

Que, de acuerdo con los estudios previos adelantados por CORPOAMAZONÍA, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($84.000.000) MCTE, INCLUIDO IVA., incluido gastos directos e indirectos**. Amparado en la disponibilidad presupuestal No. 473 del 02/06/2021.

Que, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto que no supera los 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía consagrado en el literal b numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto para el efecto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a Mipymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad".

Que, dentro del término dispuesto para ello, NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la ley 1150 del 2007 establece: "La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección…".

En mérito de lo expuesto el Director General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 0009 de 2021, cuyo objeto es el que se detalla en la parte considerativa de la presente resolución, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

Para el efecto, la entidad cuenta con un presupuesto oficial de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($84.000.000) MCTE,** incluido los gastos directos e indirectos. Amparado en la disponibilidad presupuestal No. 473 del 02/06/2021.

Artículo 2º. CORPOAMAZONÍA cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de: **Inversión:** _X_ **Funcionamiento:** ___ concepto: Planificación y ordenamiento territorial propio con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes; Fortalecimiento del conocimiento tradicional y la gobernabilidad pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**		**INVERSION**	X
	RUBRO		**RECURSOS**	
	01-3299.03.01 - 01-3299.04.01		201 – Sobretasa Ambiental	
			207 – Ser. Evaluación y Seguimiento Ambiental	

No. de CDP	**473**	F/Expedición	02/06/2021	Vigencia	2021

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto.

Artículo 3º. Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de selección:

Descripción etapa	Fecha	Hora	Lugar/Responsable
Respuesta a Observaciones	16/09/2021	Permanente	A través del SECOP II
Publicación de Resolución de apertura del proceso y del pliego de condiciones definitivo.	16/09/2021	Permanente	se publicará en la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para la selección abreviada de menor cuantía.	Desde el 16/09/2021		www.colombiacompra.gov.co SECOP II
	22/09/2021	Hasta las 10:00 a.m.	
Plazo para la manifestación de interés por parte de los	Desde el 16/09/2021	8:00 am	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

potenciales oferentes.	hasta el 17/09/2021	Hasta las 2:00 pm	
Audiencia de sorteo de oferentes en caso de que haya más de 10 manifestaciones de interés.	17/09/2021	3:00 pm.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de Lista de Posibles Oferentes.	17/09/2021	A las 4:00 pm	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para presentar aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivos.	20/09/2021	hasta las 11:00 am	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para expedir Adendas	21/09/2021	Hasta las 11:00 am	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de Ofertas, recepción y Cierre del Proceso.	22/09/2021	Hasta las 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Periodo de verificación de los requisitos habilitantes.	23/09/2021 hasta 24/09/2021	Permanente.	Comité Asesor para la Selección de Proveedores de bienes, obras y servicios en la Dirección General - Oficina jurídica- Sede central Corpoamazonía – Mocoa.
Plazo para presentar documentos y aclaraciones solicitadas por el Comité verificador evaluador.	Hasta las 03:00 pm del 24/09/2021	Permanente.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.	27/09/2021 al 29/09/2021	Permanente.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta de observaciones y Plazo de adjudicación o declaratoria de desierta.	30/09/2021	2:00 pm	Comité Asesor para la Selección de Proveedores de bienes, obras y servicios - Se reciben por escrito en la Dirección General - Oficina jurídica- Sede central Corpoamazonía – Mocoa. Se publicará en el SECOP II
Publicación del Acto de Adjudicación.	01/10/2021	3:00 p.m.	Se publicará en el SECOP II.
Firma del contrato	Dentro de los tres (3)		Dirección General - Oficina jurídica- Sede central

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

	días siguientes.		Corpoamazonía – Mocoa
Entrega de las garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes.		Dirección General - Oficina jurídica- Sede central Corpoamazonía – Mocoa
Publicación del Contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes al de sus firma.		Se publicará en el SECOP.
Aprobación de la garantía	Dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega de las mismas.		Dirección General - Oficina jurídica- Sede central Corpoamazonía – Mocoa
Acreditación de pago de obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Previo a la suscripción del contrato.		Dirección General - Oficina jurídica- Sede central Corpoamazonía – Mocoa
Registro Presupuestal	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación de las garantías.		Dirección General - Oficina jurídica- Sede central Corpoamazonía – Mocoa

Parágrafo: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme con lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente resolución.

Artículo 4°. En los términos dispuestos en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, CORPOAMAZONÍA convoca a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

Artículo 5°. Publíquese la presente resolución y el pliego de condiciones del proceso en la página Web: www.contratos.gov.co, SECOP II, donde se podrá consultar el detalle y explicación de cada etapa del proceso.

Artículo 6°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe enviarse copia a la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOAMAZONIA, para los fines pertinentes.

Dada en San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, a: **16 DE SEPTIEMBRE 2021**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Director General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma
Revisó Jurídicamente	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma